

SAN LUIS, 14 de marzo de 2023.-

VISTO:

El EXP-USL: 2046/2023 mediante el cual el Secretario Administrativo, Dr. Cristian Tissera, solicita la compra de presentes Institucionales para ser entregados en el XI Southern Conference on Programmable Logic,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de realizar la compra de diez (10) presentes Institucionales para ser entregados a invitados especiales.

Que los fondos requeridos para la presente compra serán solventados por el presupuesto de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de Pesos ciento cincuenta mil con 00/100 ctvos. (\$ 150.000,00).

Que se aconseja adjudicar la oferta presentada a la firma: "SANDRA ELIZABETH PEREZ - CUIT N° 27-21041612-4", según las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 28/2023 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,


LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 28/2023, a la firma: "SANDRA ELIZABETH PEREZ - CUIT N° 27-21041612-4".


ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la pertinente Orden de Compra, por la suma total de Pesos ciento cincuenta mil con 00/100 ctvo. (\$ 150.000,00), a la firma: "SANDRA ELIZABETH PEREZ - CUIT N° 27-21041612-4", que deberá imputarse con cargo a: 80-10 DECANATO.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, publíquese, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 9/2023



Dr. PABLO CRISTIAN TISSERA
Secretario Administrativo
FCFMyN - UNSL



Dra. A. Marcola Prindista
Decana
FCFMyN - UNSL